

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

- 39068** *Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Almería por el que se otorga la Declaración en concreto de Utilidad Pública del Proyecto de Consolidación en D/C Línea A.T. "Almería" (20 kV) Tramo entre apoyo n.º 1 (A901691) y apoyo n.º 8B -C.D. n.º33923 "Fuensanta, sito en el Paraje Los Morales, San Isidro T.M. Níjar" Expte.: NI-4958-8617.*

Antecedentes de hecho

Primero. Que con fecha 29 de abril de 2015, Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. con domicilio en la Calle María Casares, n.º 22. 04007-Almería, solicitó la Declaración en concreto de Utilidad Pública para la instalación denominada "Proyecto de consolidación en D/C Línea A.T. "Almería" (20 KV) tramo entre apoyo n.º 1 (A901691) y apoyo n.º 8b -CD n.º 33923 "Fuensanta, sito en el Paraje Los Morales, San Isidro, T.M. Níjar".

Segundo. De acuerdo con el artículo 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se sometió el expediente a Información Pública insertándose anuncios en el Boletín de la Junta de Andalucía n.º 214, de 4 de noviembre de 2015; Boletín Oficial del Estado n.º 248, de 16 de octubre de 2015; Boletín Oficial de la Provincia de Almería n.º 203, de 21 de octubre de 2015 y Diario de Almería de fecha 14 de octubre de 2015.

En dichos anuncios se incluían relación concreta y detallada de bienes y derechos afectados por la citada instalación.

Tercero. Que dentro del plazo de información pública no se ha recibido en esta Delegación Territorial ningún escrito de alegaciones.

Fundamentos de derecho

Primero. Esta Delegación Territorial es competente resolver el otorgamiento de la Utilidad Pública en concreto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1.a) del Estatuto de Autonomía de Andalucía, L.O. 2/2007, de 19 de marzo; Decreto 12/2015, de 17 de junio de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías de la Junta de Andalucía; Decreto 304/2015 de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Junta de Andalucía; Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico; Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Ley 30/1992 de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segundo. La declaración de utilidad pública en concreto está regulada en los artículos 143 y siguientes del citado Real Decreto 1955/2000.

Visto los antecedentes de hecho y los fundamentos de derecho expresados más arriba, esta Delegación Territorial, resuelve:

Primero. Declarar en concreto la Utilidad Pública de la instalación "Proyecto de consolidación en D/C Línea A.T. "Almería" (20 KV) tramo entre apoyo n.º 1 (A901691) y apoyo n.º 8b -CD n.º 33923 "Fuensanta, sito en el Paraje Los Morales, San Isidro, T.M. Níjar", cuyas características principales son las siguientes:

Titular: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U.

Domicilio: María Casares, n.º 22. 04007-Almería

Objeto: "Proyecto de consolidación en D/C Línea A.T. "Almería" (20 KV) tramo entre apoyo n.º 1 (A901691) y apoyo n.º 8b -CD n.º 33923 "Fuensanta, sito en el Paraje Los Morales, San Isidro, T.M. Níjar"

Línea aérea de m.t.:

Origen: Nuevo Apoyo n.º 1 (en sustitución del existente A901691)

Final: Nuevo Apoyo n.º 8

Tipo: L.A.M.T. a 20 Kv

Longitud en Km: 1,197 km

Conductores: LARL-56 (47-AL -1/8-A20SA)

Aislamiento: Polímeros.

Apoyos: Metálicos de celosía.

Línea subterránea de MT 1:

Origen: Nuevo Apoyo n.º 1

Final: Arqueta "A"

Tipo: L.S.M.T. a 20 kV

Longitud en Km: 0,060 km

Conductores: RH5Z1 18/30 Kv 3X1X240 K Al

Línea subterránea de MT 2:

Origen: Nuevo Apoyo n.º 8b

Final: CD N° 33.923 "Fuensanta"

Tipo: L.S.M.T. a 20 kV

Longitud en Km: 0,015 km

Conductores: RH5Z1 18/30 Kv 3X1X240 K Al

Presupuesto total de obra: 101.324,52 €

La Declaración en concreto de la Utilidad Pública de la instalación, a los efectos de expropiación forzosa, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y o de adquisición de los derechos afectados por la línea e implicará la

urgente ocupación de los mismos de acuerdo con el artículo 52 de la Ley de Expropiación forzosa.

Antes de proceder a la puesta en servicio de las instalaciones en cuestión se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto presentado, con las variaciones que, en su caso, se soliciten y autoricen así como los condicionados emitidos en su día por los distintos organismos.

2. El plazo de puesta en marcha será de 2 años contados a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución.

3. El titular de las citadas instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a esta Delegación Territorial a efectos de reconocimiento definitivo. A dicha solicitudes acompañara un certificado de final de obra suscrito por el técnico facultativo competente.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada, ante el Excmo. Sr. Consejero de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de recepción de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por Ley 4/1999, de 3 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por el proyecto de consolidación en doble circuito de la línea aérea 20 KV D/C "Almería" entre el apoyo n.º 1 y el apoyo 8b - C.D. "Fuensanta", en el T.M. Níjar (Almería)

*Los organismos oficiales se incluyen con carácter informativo y a los efectos de los puntos 2 y 3 del Art. 149 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Nº S/P	TITULAR	T.M.	PARAJE	p.L.A. Nº	POL. Nº	CULTIVO	LONG VUELO (m)	SUP. VUELO (m²)	Nº APOYO	SUP. APOYO (m²)	SUP. OCUP. TEMP. (m²)	APOYO EXISTENTE (m²)	VUELO EXISTENTE (m)	
0	Ayuntamiento de Níjar	Níjar	Camino Pipaces. Níjar	9010	32	Vía de comunicación de dominio Pbco.	48 (subt)	-	-	-	-	-	-	
1	Titular catastral: Herederos de Antonio López Montes	Propietarios conocidos: Encarna López Giménez y Antonio, Encarnación, Emelina y Raúl López López	Níjar	Los Pipaces	50	32	Improductivo	12	21	1	4,10	100	-	12
2	Ayuntamiento de Níjar	Níjar	Camino Pipaces. Níjar	9010	32	Vía de comunicación de dominio Pbco.	6	24	-	-	-	-	6	
3	Cayetano Segura Montoya	Níjar	Los Montes	45	32	Labor o labradío regadío	22	131	-	-	-	-	22	
4	Ayuntamiento de Níjar	Níjar	Camino Pipaces. Níjar	9010	32	Vía de comunicación de dominio Pbco.	13	97	-	-	-	-	13	
5	Antonio Galera Segura	Níjar	Los Montes	47	32	Invernaderos hortalizas	29	227	-	-	-	1,5	9	
6	Titular catastral: Herederos de Francisco Bonilla Lopez	Propietarios conocidos: Francisco, Manuel y Mª Carmen Bonilla López	Níjar	Los Montes	46	32	Invernaderos hortalizas	79	545	-	-	-	79	
7	Ayuntamiento de Níjar	Níjar	Camino Pipaces. Níjar	9010	32	Vía de comunicación de dominio Pbco.	5	15	-	-	-	-	5	
8	Titular catastral: Herederos de Antonio López Montes	Propietarios conocidos: Encarna López Giménez y Antonio, Encarnación, Emelina y Raúl López López	Níjar	Los Montes	44	32	Cereal seco/Huerta regadío arenada	30	166	2	3,00	100	-	30

Nº S/P	TITULAR	T.M.	PARAJE	pLA. Nº	POL. Nº	CULTIVO	LONG VUELO (m)	SUP VUELO (m²)	Nº APOYO	SUP APOYO (m²)	SUP. OCUP. TEMP. (m²)	APOYO EXISTENTE (m²)	VUELO EXISTENTE (m)	
9	Dolores López Jiménez	Nijar	Los Montes	43	32	Cereal seco/Olivos seco	41	372	-	-	-	-	41	
10	Jorge Nieto Montes Ramon Nieto Montes	Nijar	Los Montes	40	32	Cereal seco/Olivos seco	31	317	-	-	-	-	31	
11	Ayuntamiento de Nijar	Nijar	Camino Tango	9004	32	Vía de Comunicación de dominio público	3	29	-	-	-	-	3	
12	Ayuntamiento de Nijar	Nijar	Camino Tango	9006	46	Vía de Comunicación de dominio público	3	29	-	-	-	-	3	
13	Victor Nieto López	Nijar	Los Montes	46	46	Labradío regadío	10	100	-	-	-	-	10	
14	Titular catastral: Herederos de Antonio López Montes	Propietarios conocidos: Encarna López Giménez y Antonio, Encarnación, Emelina y Raúl López López	Nijar	Los Montes	45	46	Labradío regadío	9	80	-	-	-	9	
15	EN INVESTIGACIÓN, ARTICULO 47 DE LA LEY 33/2003		Nijar	Los Montes	44	46	Labradío regadío	13	108	-	-	-	13	
16	Titular catastral: Ramón López Segura	Propietario conocido: Francisco Membrives Membrives y Mª Carmen, Silvia y Francisca Membrives García	Nijar	Los Montes	43	46	Labradío regadío	15	108	-	-	-	15	
17	Titular catastral: Hdros. de Juan Montes Moreno	Propietario conocido: Francisco Montes Ubeda	Nijar	Los Montes	42	46	Frutales regadío	17	97	3	3,00	100	1,00	17
18	Titular catastral: Hdros. de María Torres Montes	Propietarios conocidos: Diego Callejón Torres, María Teresa Callejón Torres, Rosa Callejón Torres, María del Mar Callejón Torres	Nijar	Los Montes	41	46	Labradío regadío	22	154	-	-	-	22	
19	Jesús Torres Mateu	Nijar	Los Montes	40	46	Labradío regadío	21	195	-	-	-	-	21	
20	Titular catastral: Dolores Jiménez Cayuela	Propietario conocido: Jesús Montes Jiménez, Manuel Cerdán Garrido	Nijar	Los Montes	39	46	Cereal seco abanacalado	24	251	-	-	-	24	
21	Titular catastral: Jesús Montes Jiménez	Propietario conocido: Jesús Montes Jiménez, Manuel Cerdán Garrido	Nijar	Los Montes	38	46	Cereal seco abanacalado	15	159	-	-	-	15	
22	Roberto Abouh Choukhmane y Celia García Sánchez	Nijar	Los Montes	36	46	Olivos Regadío	31	328	-	-	-	-	31	
23	Victor Nieto López	Nijar	Los Montes	34	46	Cereal seco abanacalado	125	1039	4	3,00	100	1,00	125	
24	Juan López Sánchez	Nijar	Los Montes	33	46	Pastos	97	695	5	3,00	100	1,50	97	
25	Titular catastral: Herederos de Antonio López Montes	Propietarios conocidos: Encarna López Giménez y Antonio, Encarnación, Emelina y Raúl López López	Nijar	Los Montes	32	46	Cereal seco abanacalado	18	104	-	-	-	17	
26	Francisca Góngora Almécija, Sergio Montes Góngora, Gemma Montes Góngora, Francisca Góngora Almécija, Manuel Francisco Montes Góngora, Sergio Montes Góngora	Nijar	Los Montes	31	46	Cereal seco abanacalado	63	635	-	-	-	-	55	
27	Francisco Montes Montes	Nijar	Los Montes	30	46	Cereal seco abanacalado	23	208	-	-	-	-	-	
28	Agencia Andaluza del Agua	Nijar	Rambra Ródenas	9001	46	Hidrografía natural	13	171	-	-	-	-	29	
29	Agencia Andaluza del Agua	Nijar	Rambra Ródenas	9001	45	Hidrografía Natural	11	104	-	-	-	-	16	
30	Antonia Lores Ruiz	Nijar	La Coneja	72	45	Pastos	34	230	-	-	-	-	40	
31	Ayuntamiento de Nijar	Nijar	Camino Abogados	9004	45	Vía de comunicación de dominio Pbco.	8	27	6	3,00	100	2,00	6	
32	Francisco López Cabrera	Nijar	Ródenas	42	45	Invernaderos hortalizas	22	112	-	-	-	-	32	
33	Manuel Bernal Velasco	Nijar	Ródenas	1	45	Pastos	26	209	-	-	-	-	17	
34	Francisco López Cabrera	Nijar	Ródenas	2	45	Pastos	51	528	-	-	-	-	50	

Nº S/P	TITULAR	T.M.	PARAJE	pLA. Nº	POL. Nº	CULTIVO	LONG VUELO (m)	SUP VUELO (m²)	Nº APOYO	SUP APOYO (m²)	SUP. OCUP. TEMP. (m²)	APOYO EXISTENTE (m²)	VUELO EXISTENTE (m)
35	Titular catastral: Herederos de Manuel Montes López Propietarios conocidos: Antonio Montes Torres, Dolores Montes Torres, Carmen Montes Torres, Hdros. de Manuel Montes Torres: Mª Mar, Pilar y Manuel Montes Mañas	Nijar	Ródenas	3	45	Pastos	83	569	7	3,00	100	1,00	78
36	Manuel Bernal Velasco	Nijar	Ródenas	4	45	Pastos	206	1644	-8-8b-8c	9,00	300	1,50	150

Almería, 1 de diciembre de 2015.- El Delegado Territorial, Miguel Ángel Tortosa López.

ID: A150056356-1